

Número 6

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA**Sala de lo Contencioso Administrativo****EDICTO**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Que en el recurso contencioso administrativo número 1.214/93, seguido a instancia de Amar Latrache, contra Dirección General de Migraciones y Policía, sobre denegación de permiso de residencia, por medio del presente se emplaza a don Amar Latrache con último domicilio conocido en Las Lomas del Albujón y actualmente con domicilio desconocido, para que dentro del plazo de nueve días se persone en legal forma en dichos autos.

Y con el fin de que sirva de cédula de requerimiento en forma expido la presente en Murcia, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario.

Número 20

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

El Ilmo. señor don Edmundo T. García Ruiz, Magistrado Juez de Instrucción número Dos de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 72/94 a instancia de Centro Comercial Pryca contra Andrés Avelino Martínez Copete, D.N.I. 22.917.449, sobre hurto, se acuerda citar a este último que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, cuarto piso, el día 2 de febrero 1995 a las 10,05 horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse; si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cartagena, 16 de diciembre de 1994.—El Secretario.

Número 19

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de invalidez bajo el número 1.044/93, a instancia de Vicente Valdivieso Garijo contra la empresa Enteyco, S.A. y otros que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado Juez Ilmo. señor Soria Fernández-Mayoralas. En Cartagena a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Por recibido el anterior escrito, se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación; fórmese la correspondiente pieza separada y dése traslado a la parte recurrida a fin de que, si a su derecho conviene, proceda a su impugnación en el plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo, háyase presentado o no escrito de impugnación, se elevarán los autos junto con la pieza formada a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los dos días siguientes. Líbrese edicto al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para notificación de la presente a Enteyco, S.A.—Lo manda y firma S.S.^a, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal, a la empresa demandada, Enteyco, S.A., expido el presente en Cartagena, 1 de diciembre de 1994.

Número 21

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

El Ilmo. señor don Edmundo T. García Ruiz, Magistrado Juez de Instrucción número Dos de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 142/94 contra Manuel Mudarra Pérez, D.N.I.: 75.066.697, sobre resistencia y desobediencia a la Autoridad, se acuerda citar a este último que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, cuarto piso, el día 2 de febrero 1995 a las 10 horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse; si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cartagena, 16 de diciembre de 1994.—El Secretario.

Número 22

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

El Ilmo. señor don Edmundo T. García Ruiz, Magistrado Juez de Instrucción número Dos de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 127/94 contra Juan Manuel Jurado Heredia, D.N.I.: 24.278.415 y Juan Antonio Rosado García sobre riña, se acuerda citar a este último que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, cuarto piso, el día 2 de febrero 1995 a las 10,10 horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de